



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, GRUPO 5, ÁREA FUNCIONAL A1, SUJETA AL III CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD POR SUSTITUCION DE UN TRABAJADOR EN SITUACION DE IT, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACION PROVISIONAL DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO.**

De conformidad con lo establecido en la Base 6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, Grupo 5, Área funcional A1, mediante contrato de interinidad, por sustitución de un trabajador en IT, el Tribunal ha ACORDADO:

Aprobar la valoración provisional de los méritos de los aspirantes que se relaciona a continuación:

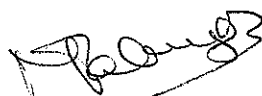
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
PANIAGUA MORENO, VICENTE	00829139N	60 puntos	4 puntos	64 puntos
GONZÁLEZ BARROSO, RAÚL	3845772B	18 puntos	2 puntos	20 puntos

Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Finalizado el plazo, se les convoca a la entrevista, que tendrá lugar el día 14 de febrero a las 10 de la mañana, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, en la Planta -1, despacho 538.

Madrid, a 1 de febrero de 2018

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

  
Nieves Tabuyo de Diego

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

  
Mª Luisa Otero Saavedra